



Despacho Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería
República de Costa Rica

02 de julio de 2020
DM-MAG-519-2020

Señor
Carlos Eduardo Elizondo Vargas
Secretario de Consejo de Gobierno
Presidencia de la República

Estimado señor:

En atención a lo dispuesto en el Artículo 5 de la Ley de Creación del Senara, referente al nombramiento de los miembros de Junta Directiva, específicamente con los representantes de las Federaciones Campesinas legalmente inscritas en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, se procedió a solicitar a dichas Federaciones el envío de las ternas correspondientes.

Por lo anterior se adjunta la terna de la Federación Campesina Cristiana Costarricense y de la Federación Nacional Campesina.

Atentamente,

Luis Renato Alvarado Rivera
MINISTRO